

VIERNES, 22 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 57

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2013-3785 *Concesión de licencia de primera ocupación para tanatorio en Miravalles número 32, Sierrapando. Exptediente 3/2013.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, según la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2013, acordó conceder licencia para modificaciones al proyecto y de primera ocupación expte. P.O. 3/2013 - O.M. 68/2011, a la entidad Ruiz Varela Nereo Hermanos, S. L., para la construcción de tanatorio, en Miravalles, nº 32, Sierrapando.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Torrelavega, 4 de marzo de 2013.

El alcalde,

Ildfonso Calderón Ciriza.

[2013/3785](#)